

# Memoria justificativa del contrato TSA0073576



CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC-U PARA SONDEOS PARA LA OBRA: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE PIEZÓMETROS Y CONTINUIDAD DEL SEGUIMIENTO HIDROGEOLÓGICO EN EL ENTORNO DE LOS TÚNELES DE PAJARES (LEÓN)” N° 0589334 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

## **Índice**

1. Justificación de la contratación .....	3
2. . Justificación del procedimiento de licitación.....	3
3. Justificación de la no división en lotes. ....	3
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación del valor estimado de contrato. ....	4
5. Justificación de los criterios de solvencia. ....	5
6. Justificación de los criterios de adjudicación. ....	5
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	6
8. Justificación de la tramitación de urgencia .....	6

## 1. Justificación de la contratación

Con fecha 29 de octubre de 2019, ADIF Alta Velocidad, nos encargó las obras “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE PIEZÓMETROS Y CONTINUIDAD DEL SEGUIMIENTO HIDROGEOLÓGICO EN EL ENTORNO DE LOS TÚNELES DE PAJARES (LEÓN)” N° 0589334.

El objeto de este contrato es la contratación del suministro de tubería de PVC-U.

La ejecución objeto de esta licitación es condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

CPV: 44160000 - Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos.

## 2. Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con contrato de “Suministro” por un valor estimado de contrato de QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (15.366,52 €), impuestos no incluidos, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado abreviado.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

## 3. Justificación de la no división en lotes.

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico:

- Supondría un mayor esfuerzo en la coordinación y en la logística de la recepción de la tubería de PVC-U, al operar no un único interlocutor, sino con varios.

Al adoptar esta decisión se considera que las prestaciones incluidas en el objeto del contrato responden a una única función técnica y económica y guardan entre sí un vínculo operativo, y no ha sido efectuada en perjuicio o beneficio arbitrario de algún licitador o tipo de licitador, ni que con ella se esté restringiendo injustificadamente la competencia.

Hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

## 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación del valor estimado de contrato.

El importe máximo que se considera que debe de ascender la contratación inicialmente IVA incluido es de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (18.593,49 €).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características.

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
3,00	Ud.	Transporte de pedido de tuberías para su suministro en La Pola de Gordón. Será independientemente de las unidades pedidas parcialmente o completas.	475,00	1.425,00
1.600,00	m.	Suministro de Tubería CIEGA de PVC-U de pared maciza y DN 40 mm con unión entre tubos mediante rosca, fabricada según norma DIN 4925. La tubería deberá cumplir las siguientes características:  - Diámetro interior mínimo: 36 mm  - Diámetro exterior máximo: 52 mm  - Espesor mínimo de la pared de la tubería: 5 mm  - Resistencia mínima a la tracción: 600 kg  - Resistencia mínima a la compresión: 40 bar  - Rosca interior cilíndrica (Rp) y rosca exterior cónica (R) según norma DIN EN 10226-1 o equivalente.  - Longitud útil de tubo: 3.000 mm ± 10 mm	6,10	9.760,00
400,00	m.	Suministro de Tubería FILTRO de PVC-U DN 40 mm con unión entre tubos mediante rosca, fabricada según norma DIN 4925.  La tubería deberá cumplir las siguientes características:  - Diámetro interior mínimo: 36 mm  - Diámetro exterior máximo: 52 mm  - Espesor mínimo de la pared de la tubería: 5 mm	9,30	3.720,00

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resistencia mínima a la tracción: 330 kg</li> <li>- Resistencia mínima a la compresión: 40 bar</li> <li>- Longitud mínima del tubo ranurada = 2.800 mm ± 50 mm</li> <li>- Ranura de filtro: 0,4 a 0,6 mm</li> <li>- Mínimo número de ranuras en circunferencia: 3</li> <li>- Rosca interior cilíndrica (Rp) y rosca exterior cónica (R) según norma DIN EN 10226-1 o equivalente.</li> <li>- Longitud útil de tubo: 3.000 mm ± 10 mm</li> </ul>		
10,00	Ud.	Tapa de fondo DN 40	2,98	29,80
4,00	Ud.	Cabezal de elevación de PVC-U DN 40	26,98	107,92
4,00	Ud.	Abrazadera de instalación DN 40	80,95	323,80
<b>IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)</b>			<b>15.366,52</b>	
<b>IMPORTE IVA (21%)</b>			<b>3.226,97</b>	
<b>IMPORTE TOTAL (IVA incluido)</b>			<b>18.593,49</b>	

No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios de licitación.

El valor estimado del contrato se ha calculado sumando al presupuesto base de licitación el importe de las modificaciones previstas, que para este contrato no se tienen previstas modificaciones al contrato o prórrogas al mismo que supongan un incremento en el valor estimado del contrato, por lo que su importe coincide con el presupuesto base de licitación (sin IVA), QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (15.366,52 €).

Descripción	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	15.366,52 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	15.366,52 €

## 5. Justificación de los criterios de solvencia.

No es de aplicación.

## 6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, se establecen como criterios de valoración el precio y criterios cualitativos evaluados de forma automática mediante fórmulas.

Criterio coste-eficacia.

- **PRECIO.** Se atribuirán **CIEN PUNTOS** al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  **$P_x$**  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  **$P_{\max}$**  la puntuación máxima,  **$O_x$**  el importe de la oferta del licitador, y  **$O_{mb}$**  el importe de la oferta más económica.

## 7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

En el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:

- Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la presencia del personal que ejecutará el objeto del contrato. Se aplicarán las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud específico de la obra.

## 8. Justificación de la tramitación de urgencia

No es de aplicación

En León, a 10 de agosto del 2022

Fdo. Joaquín A. Cedrón Rivas